



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año VII

8 de enero de 1920

Núm. 1

SESIONES

Acuerdos de la ordinaria de 2.^a convocatoria de 7 de enero

Presidencia: Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo.

Ilustres señores Concejales asistentes: Cardona, Balañá, Reventós, Calderó, Llopis, Gardó, de Rull, Montaner, Iglesias, Coll, Laporta, Giralt, Jordá, Sabater, Puig y Esteve, Xicoy, Círrera, Mir y Miró, Companys, Gili, Puig de la Bellacasa, Callén, Munné, Blanqué, Ulled, Gambús, Vila Marieges, Carabén, Romo, Rogent, Carví, García, Burrull, Maurí, Jorge Vinaixa, Martí, de Bolós, Viñas, Jover y Soler.

Que el Ayuntamiento entregue al muchacho Emilio Moreno Ros la cantidad de 500 pesetas, como reconocimiento y teniendo en cuenta la situación de su familia, por el acto que llevó a cabo apagando la mecha de la bomba que fué hallada en la calle de Badía de la barriada de Gracia; e informe de la Comisión de Hacienda, acordando puede abonarse con cargo al capítulo II, artículo único (Imprevistos), del vigente Presupuesto, aplicándose también al mismo capítulo el gasto de la subvención concedida por acuerdo municipal a D. Manuel Fauró por haber salvado la vida a un niño con peligro de la suya. (Aprobado.)

DESPACHO OFICIAL

Oficio de la Alcaldía acompañando la relación de los asuntos resueltos por el Consejo de Gobierno en la junta celebrada el día 2 de los corrientes y aprobados por la misma. (Enterado.)

Informe de la Iltre. Comisión de Hacienda señalando consignación para el pago de 936'34 pesetas, que no tiene cabida en la consignación señalada por la citada Comisión de Hacienda en el capítulo 1.º, artículo 7.º (Elecciones), que señaló para la cantidad de 1,425 pesetas, a cuya suma ascendieron los gastos ocasionados con motivo de las elecciones de diputados provinciales, y no haber disponibles en el mencionado capítulo 1.º, artículo 7.º (Elecciones) más que 588'66 pesetas. (Aprobado.)

Extremos 2.º y 4.º de una proposición suscrita por los Iltres. Sres. Iglesias, Jorge Vinaixa, Giralt, Gardó y Vila Marieges, interesando: «Que el Ayuntamiento se adhiera a la suscripción abierta por *El Noticiero Universal* para tributar un homenaje al estudiante Sr. Monteys, que sacó la mecha que estaba puesta en la bomba que fué hallada en la plaza de la Universidad.»

DESPACHO ORDINARIO

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR

Dos dictámenes aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, del Colegio de Farmacéuticos, por recetas despachadas en varias farmacias para la Beneficencia Municipal durante el tercer trimestre del año 1918, de importe pesetas 49,915'20; y cuatro, relativas a bonos suministrados para la Beneficencia en el mes de octubre del año próximo pasado, siendo una de la Congregación de la Caridad Cristiana, de importe 2,277'68 pesetas; otra, de D. Juan Camps, de 239'80 pesetas; otra, de D. Jaime Serra, de 7'20 pesetas, y otra, de D.^a Concepción Galvany, de 67'90 pesetas.

Otro, para que se ponga a disposición del Iltre. Sr. D. José Carabén la cantidad de 2,000 pesetas para la compra de carbón con destino a la Sección de Higiene, con el fin de que, juntamente con el otro delegado Iltre. Sr. D. Domingo Blanqué, puedan cumplir el encargo que la Comisión les confía. (Se aprueba con una enmienda

subscrita por el Ilre. Sr. Mir y Miró, interesando: «Que la cantidad a que se refiere el dictamen se ponga a disposición del Excmo. Sr. Alcalde para que sea destinada al objeto que se indica.»)

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por el celador de la Administración de Impuestos y Rentas D. Vicente Díaz Nueve, se le jubila en dicho cargo, abonándole la pensión anual de pesetas 1,439, equivalente a los cuatro quintos de su mayor haber percibido durante dos años, en atención a que el solicitante cuenta más de sesenta años de edad y lleva más de treinta y cinco de servicios.

Otro, por el que se concede a D.^a Soledad de Durán Brichfeus, como viuda del jefe de Sección D. Ignacio de Janer y de Milá de la Roca, a partir del día 1.^o de diciembre próximo pasado, una pensión anual, de importe 5,166'66 pesetas, equivalente a la tercera parte del mayor sueldo percibido por el causante durante dos años y por llevar el mismo más de veinticinco años de buenos servicios.

Otro, por el que, al igual que se reconocieron a los médicos municipales los años de carrera a los efectos de sus derechos pasivos, se reconocen a D. Rafael Calvet Patxot los años de su carrera de farmacéutico, siéndole en consecuencia computables más de veinticinco y menos de treinta y cinco años de servicios; y 2.^o Accediendo a lo solicitado por el Dr. Calvet, fundado en la enfermedad que le imposibilita para seguir prestando sus servicios, se le jubila en el cargo de director de la Sección Química del Laboratorio Municipal, abonándole la pensión anual de 2,250 pesetas, equivalente a los tres quintos de su mayor haber percibido durante dos años.

COMISIÓN DE HACIENDA

Dictamen concediendo a D. Ramón Morey Bruno permiso para ocupar el puesto número 528 del Mercado de San José, que se ha aumentado en el nuevo plano aprobado y que por estar situado en la esquina y al lado del número 527, de que es concesionario, le irrogaría perjuicios, mediante satisfaga 400 pesetas en concepto del duplo de derechos de permiso.

Otro, concediendo a D. Ramón Roca Pinos permiso para ocupar el puesto número 566 del Mercado de San José, que se ha aumentado en el nuevo plano aprobado y que por estar situado en la esquina y al lado del número 567, de que es concesionario, le irrogaría, etc.

Otro, por el que se autoriza a D.^a Benilde Junca Ruiz para poder ocupar el puesto número 644 en lugar del número 587 que viene ocupando y que en virtud de la nueva numeración y distribución de puestos ha quedado suprimido, del Mercado de San José.

Otro, por el que se concede permiso para ocupar el puesto número 690 del nuevo plano apro-

bado y que actualmente existe vacante en el Mercado de San José, a la concesionaria del puesto número 767, el cual, con motivo de las obras efectuadas en dicho centro de abastos, ha quedado completamente arrinconado y deteriorado para el objeto a que se le destina.

Otro, por el que, de conformidad con el acuerdo adoptado en 3 de mayo de 1905, se concede permiso a D. Jerónimo Xampeny y D. Pedro Caivé para que a sus costas puedan efectuar las instalaciones necesarias a fin de dotar de luz las mesas números 3 y 14, respectivamente, de que son concesionarios en el Mercado Central de pescado, mediante que dichas instalaciones particulares no perjudiquen el alumbrado general del Mercado.

Otro, por el que, como resolución a la instancia de D.^a María Negredo, presentada en tiempo hábil y de conformidad con lo informado por el Ilre. Sr. Concejal inspector, a tenor del acuerdo adoptado por la Comisión de Hacienda en junta de 7 de marzo del año 1917, se legaliza el puesto número 812 para la venta de huevos y legumbres, además de garbanzos a que está destinado, del Mercado de San José, del que aquélla es concesionaria, previo el pago de 200 pesetas.

Otro, encargando a D. Joaquín Cañellas el suministro de diez y seis pares de zuecos «Galoches» con suela de madera de haya, al precio de 6'85 pesetas el par, con destino a los mozos de Mercado.

Otro, aprobando para su pago la cuenta, de importe 950 pesetas, presentada por D. Eduardo Bosch, por el suministro de seis libros especiales para registros con destino al Mercado de San José, que le fueron encargados por acuerdo consistorial de 29 de octubre último.

Otro, por el que, para cubrir la vacante de mozo de Mercado, producida por defunción de D. Antonio Massoni, se nombra al individuo de la Brigada de encargados y vigilantes del Parque, D. Julio Martí Llopart, con las obligaciones y derechos que actualmente corresponden a los de su clase y con el jornal de 5'50 pesetas diarias.

Otro, por el que se legaliza a favor de la Compañía General de Coches y Automóviles, S. A., la parada de dos coches de tracción animal que viene disfrutando en la plaza de Cataluña, frente al Hotel Continental, cuyo dueño ha otorgado su conformidad mediante el pago de 300 pesetas por derechos de concesión y de 200 por la cuota del arbitrio desde 1.^o de agosto de 1919 a 31 de marzo de 1920, que es el señalado en la tarifa número III, parte 3.^a, epígrafe 2.^o del vigente Presupuesto, con la obligación de abonar, a partir del año 1916 inclusive, el arbitrio consignado en los respectivos presupuestos y de reservar los coches para el servicio exclusivo de los huéspedes del referido Hotel, llevando aparejada el incumplimiento de cualquiera de estas condiciones la caducidad de la concesión.

Otro, por el que se legaliza a favor de D. Antonio Arán la parada de dos coches de tracción

animal que viene disfrutando en la plaza de Cataluña, frente al Hotel Colón y para el servicio del mismo, cuyo dueño a otorgado su conformidad mediante el pago de 300 pesetas por derechos de concesión y de 200 por la cuota del arbitrio desde 1.º de agosto de 1919 a 31 de marzo de 1920, que es el señalado, etc.

Otro, por el que se otorga al Hotel Ritz Barcelona, S. A., la oportuna concesión de parada de tres coches y dos automóviles, mediante el pago de 2,300 pesetas por derechos de concesión a cargo del referido Hotel y de 675 por el arbitrio desde octubre de 1919 a 31 de marzo de 1920, a cargo de la Compañía General de Coches y Automóviles, S. A., que es el industrial propuesto para prestar el servicio, cuyos pagos son los señalados por la tarifa, etc.

Otro, por el que se declara caducada la concesión de parada de tres coches de tracción animal otorgada a D. Juan Santeularia para el servicio del Hotel Maison Dorée, que ha sido cerrado, debiendo el concesionario pagar el correspondiente arbitrio hasta la fecha del presente acuerdo y retirar los coches al día siguiente de serle notificado.

Otro, para que sea reintegrada a D. Rafael Paül Botaró la cantidad de 300 pesetas que satisfizo, según talón número 10,597, en 4 de junio de 1912, en concepto de pago previo para la concesión de parada de un automóvil al servicio del Hotel de Cuatro Naciones, que le fué denegada por acuerdo de 6 de febrero de 1913.

Otro, para que, al objeto de establecer una sanción eficaz para los casos de abuso comprobado en el cobro de tarifas por los automóviles de plaza, quede inhabilitado durante dos años, para ser dedicado al servicio de plaza, todo automóvil a quien por tal motivo haya sido retirada la patente, debiendo hacerse constar dicha prevención en el decreto de la Alcaldía declarando caducada la concesión correspondiente.

Otro, para que sean abonadas, en concepto de reintegro de gastos de tranvías ocasionados durante el mes de noviembre último en el servicio de investigación de solares, a los funcionarios subalternos que se expresan, las cantidades siguientes: a D. Pablo Manau, 33'50 pesetas; a D. Francisco Sanmartí, 22'70; a D. Juan Puigderrajols, 23'10; a D. Pedro Boguñá, 15; a D. Juan Badía, 16; a D. Antonio Coll, 15; a D. Joaquín Bartomeus, 30; a D. Agustín Ferrer, 29'90; a D. Antonio Prats, 29; a D. Vicente Aguirre, 30, y a D. Santiago Vallés, 20 pesetas.

Otro, para que se anuncie en el *Boletín Oficial* de la provincia que durante el término de quince días, contaderos desde el siguiente al de la inserción, podrán formularse las oportunas reclamaciones acerca de la petición de D. Salvador Gallart, auxiliar recaudador que fué de la Tenencia de Alcaldía del distrito V, relativa a que se le entregue el depósito que constituyó en la Caja Municipal para garantizar el cumplimiento del

referido cargo, y que una vez transcurrido el mencionado plazo, sin que se haya producido reclamación alguna, se haga entrega a dicho D. Salvador Gallart del mencionado depósito, canjeándolo con el resguardo correspondiente.

Otro, aprobando para su pago la cuenta resumen presentada por la Compañía Barcelonesa de Electricidad relativa al suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público y dependencias municipales, en las barriadas de San Gervasio y Penitents, durante el mes de octubre del corriente año, la que, deduciendo de su importe total, que es de 6,994'67 pesetas, la cantidad de 750'25 pesetas que importa la economía que se hubiera obtenido durante dicho mes de octubre en el alumbrado público eléctrico que en las referidas barriadas sirve la nombrada Compañía de haberse cumplido el acuerdo de 15 de marzo de 1917, asciende a la suma de 6,244'42 pesetas, y que, si es pagada dicha cuenta resumen a la Compañía Barcelonesa de Electricidad antes de transcurridos los noventa días de su presentación, quede limitado su pago a la cantidad de 5,497'26 pesetas.

Otro, para que se conteste al Cabildo insular de Tenerife que este Ayuntamiento está siempre dispuesto a cooperar a toda obra encaminada a la reconstitución nacional y que estará siempre a su lado para promover una campaña en favor de la aprobación de un presupuesto que permita tan patriótico fin, interesando para ello la cooperación de los Diputados y Senadores por Barcelona y de cuantos elementos puedan coadyuvar a ella.

Otro, aprobando la distribución de fondos formulada por la Contaduría para atender a las obligaciones municipales durante el mes de enero de 1920, de importe 4.915,000 pesetas.

Otro, aprobando para su pago la cuenta, de importe 2,136'45 pesetas, relativa a los honorarios y adelantos devengados por D. Jorge Pinazo, como procurador del Excmo. Ayuntamiento, en los pleitos seguidos durante el año corriente contra los PP. Camilós, D.^a Elvira Serra y la sucesora de Bonefoy.

Otro, por el que, en virtud del informe de las distintas Comisiones Consistoriales relativo a la falta, casi absoluta, de consignaciones para aplicar el gasto ocasionado por la concesión de un auxilio extraordinario a los empleados municipales, se aprueba la lista de consignaciones a las cuales se aplicará la cantidad necesaria para abonar a los empleados y obreros municipales, cuyo haber-base anual no sea superior a 3,200 pesetas, la suma líquida de 50 pesetas, debiendo quedar excluidos de dicho beneficio los que por cualquier concepto hayan percibido una remuneración extraordinaria a partir de 1.º de agosto de 1919.

Otro, aprobando para su pago la factura, de importe 696'80 pesetas, presentada por D. Higinio Blanco Bañeres, por unas alfombras con destino al despacho de la Comisión de Hacienda.

COMISIÓN DE FOMENTO

Dictamen aprobando el acta y plano de deslinde del terreno de la calle de D. Juan, en el que D. José Casals y Durán proyecta construir un muro de cerca y contención, con un antiguo camino llamado a desaparecer en virtud de la rectificación de la mencionada calle de D. Juan; y 2.º Se concede a dicho interesado el permiso que solicita para construir el muro de referencia.

Otro, por el que se acuerda ordenar a D. José Motger: 1.º Que en el término de quince días complete los planos acompañados en su instancia solicitando permiso para instalar dos electromotores en el taller establecido en la calle de la Diputación, número 187, ajustándolos a lo prevenido en el artículo 742 de las Ordenanzas Municipales; 2.º Que en el mismo término de quince días arranque y, en su caso, reinstale las transmisiones generales de movimiento a lo dispuesto en el artículo 722 de las propias Ordenanzas; y 3.º Que adopte las precauciones necesarias para evitar el desprendimiento de polvillo por las aberturas del local, molesto para los vecinos, previniéndole que, de no efectuar cuanto se le ordena en el plazo señalado, además de serle impuesta la multa de 50 pesetas, se adoptarán las medidas coercitivas de rigor, sin perjuicio de que, en uso de la facultad que concede el artículo 906 de las referidas Ordenanzas, alegue dentro de tercero día cuanto estime pertinente a su derecho y defensa.

Otro, imponiendo a D. E. Petry, la multa de 50 pesetas, por infracción de los artículos 20, párrafo 1.º, y 735 de las Ordenanzas Municipales con los humos molestos para el vecindario que se desprenden de la chimenea de la fábrica de cerveza de su propiedad, establecida en la calle de Casanova, número 2; y 2.º Se previene a dicho señor que, de no adoptar en la citada fábrica las disposiciones que le fueron ordenadas y reiteradas respectivamente por acuerdos consistoriales de 11 de diciembre del año último y 3 de septiembre del actual, y para la implantación de cuyas disposiciones queda señalado el plazo de diez días, se dispondrá la suspensión de funcionamiento de la industria.

Otro, por el que se adjudica a D. Eduardo Bosch el suministro de cinco mil carillas de expediente impresas, por el precio total de 990 pesetas y con la condición de hacer la entrega en el plazo de diez días.

Otro, adjudicando a D. Pedro Bofarull, por el precio de 325 pesetas, mediante la condición de efectuar la entrega en el plazo de doce días, el suministro de tres libros registro de 450 hojas foleadas con alfabeto de pergamino en el corte, impresos en papel de hilo de primera clase, encuadernados en tela, lomo de gamuza y cantos de pergamino, con un tejuelo en su cubierta.

Otro, por el que se adjudica a D. Pedro Bofarull el suministro, por el precio de 78 pesetas y mediante la condición de entregarlo en el plazo

de treinta días, de un libro registro de 250 hojas foleadas con alfabeto de pergamino en el corte, impreso en papel de hilo de primera clase, encuadernado en tela, lomo de gamuza y cantos de pergamino, con un tejuelo en su cubierta.

Otro, adjudicando a D. Pedro Bofarull el suministro de tres mil ejemplares impresos, por el precio total de 125 pesetas.

Dos, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, de importe 300 pesetas, que presenta D. Jaime Torres y Grau, por el 30 por 100 de aumento del importe satisfecho por los jornales desde 1.º de mayo al 31 de diciembre de 1918, como contratista del servicio de carros y caballerías para la Brigada de limpieza del Parque de la Ciudadela, con arreglo al acuerdo consistorial de 24 de abril de 1918; otro, por el propio concepto y fundamentos que la anterior, del citado D. Jaime Torres y Grau, de importe 639 pesetas, correspondiente al período desde 1.º de mayo al 31 de diciembre de 1918, por el servicio de carros y caballerías para la Brigada de conservación del Parque.

Otra, de importe 2,136'70 pesetas, que presenta D. Felio Juliá y Parets, por el 30 por 100 devengado, correspondiente al aumento desde el 1.º de mayo al 31 de diciembre de 1918, en los suministros del contrato de transportes para la conservación de jardines; y otra, por el propio concepto y fundamentos, del citado D. Felio Juliá, de importe 754'56 pesetas, correspondiente al período de 1.º de enero al 31 de marzo del corriente año.

Otro, por el que, atendiendo a la razonada petición de los Sres. D. Manuel Fuxá y D. Pedro Carbonell, escultores encargados de la ejecución de los modelos en yeso para los relieves destinados al monumento a Colón con motivo de las obras de su restauración, cuyos precios se valoran al tipo fijado en la época de la construcción del monumento, o sea en un período anterior a treinta años, se les concede el aumento de un 50 por 100 sobre la cantidad convenida por la ejecución de los expresados trabajos, debiendo percibir por dicho motivo 3,000 pesetas cada uno de ellos como compensación del aumento constante en el coste de producción durante el período de ejecución de aquellos trabajos.

Otro, por el que, en méritos de lo que dispone el artículo 4.º de la Ley de 12 de junio de 1911 sobre construcción de casas baratas para obreros, se propone al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, a los Sres. D. Eladio Gardó, Concejal de este Ayuntamiento, y D. Rafael Canales, médico higienista, este último reelegido, como Vocales de la Junta creada por ministerio de la ley citada, por cuanto cesan, por haber cumplido el tiempo reglamentario señalado para el desempeño del indicado cargo, los Sres. D. Manuel Vega y March, arquitecto, y D. Rafael Canales, médico antes citado.

Otro, por el que se destina la cantidad de 600 pesetas a la adquisición de tablones de made-

ra de Flandes y demás accesorios de ferretería indispensables para los armarios con puertas correderas que se han de construir en los Talleres Municipales con destino al Negociado de Obras particulares de la Sección de Fomento.

Otro, destinando la cantidad de 2,000 pesetas a la adquisición de cemento y ladrillos para los trabajos que tiene a su cargo la Brigada de conservación de alcantarillado de la zona de Interior, por haber terminado las existencias de dicho material.

Otro, por el que, a propuesta del director de Parques públicos y arbolado, se destina la cantidad de 1,950 pesetas a la adquisición de macetas de tierra roja de alfarería para el servicio de los viveros municipales.

Otro, destinando la cantidad aproximada de 700 pesetas a la adquisición de 720 kilogramos de carburo de calcio, con destino a los trabajos que realiza la Brigada de conservación del acueducto de Moncada y galerías de conducción.

COMISIÓN DE REFORMA, TESORERÍA Y OBRAS EXTRAORDINARIAS

Dictamen por el que se aprueba la hoja de aprecio de la casa núm. 29 de la calle de Gignás y número 142 de las necesarias para la ampliación de la Sección 1.^a de la Reforma Interior formulada por el perito D. Claudio Durán, y de la que resulta que dicha finca mide 73'79 metros cuadrados, equivalentes a 1,953'22 palmos cuadrados en planta baja, siendo su superficie en pisos de 96'07 metros cuadrados, equivalentes a 2,542'97 palmos cuadrados, y que se puede ofrecer por su adquisición el precio alzado de 33,900 pesetas; 2.^o Que una vez formalizada por la propietaria D.^a Carmen Carpinell la renuncia al nombramiento de perito para la medición de la finca conforme tiene ofrecido, se remite dicha hoja de aprecio al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su notificación a la interesada; y 3.^o Se faculta al Excmo. Sr. Alcalde para que, dado el caso de que la repetida hoja de aprecio resulte aceptada por dicha propietaria, proceda al pago o depósito del importe de la finca.

Otro, aprobando la hoja de aprecio de la casa número 37 de la calle de Gignás y número 146 de la relación de las afectadas por la ampliación de la Sección 1.^a de la Reforma Interior formulada por el perito D. Claudio Durán, y de la que resulta que dicha finca mide 284'89 metros cuadrados, equivalentes a 7,541'09 palmos cuadrados, y que se puede ofrecer por su adquisición el precio alzado de 113,115 pesetas; 2.^o Que una vez formalizada por los propietarios de la finca D.^a Beatriz y D. José Antonio Sistachs y Casas la renuncia al nombramiento de perito, etc.; y 3.^o Se faculta al Excmo. Sr. Alcalde para que, dado el caso de que la repetida hoja de aprecio resulte aceptada por dichos propietarios, proceda al pago o depósito del importe de la finca.

COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Dictamen aprobando la relación formada por la Mayordomía Municipal, relativa a la adquisición de los macizos y las piezas de recambio que han sido necesarios para el funcionamiento del automóvil que presta servicio diario en el Cementerio del Sud-Oeste de esta ciudad, durante los meses de abril del año 1917 al diciembre próximo pasado, sumando su importe 1,500 pesetas, cuya cantidad se le anticipó para el efecto por acuerdo Consistorial y libramiento número 1,310, y que dicha relación se una como justificante al libramiento de referencia conforme informa la Contaduría Municipal.

COMISIÓN DE CULTURA

Dictamen por el que, accediendo a la petición formulada por el empleado municipal D. Víctor Valls Vago, se le nombra para el cargo actualmente vacante de administrador de las fincas que D. Francisco Martorell y Peña legó a esta ciudad, cuya administración ejercerá en las condiciones establecidas en el acuerdo de 30 de marzo de 1880, debiendo asimismo constituir un depósito equivalente a lo que importe el producto de un semestre de las mencionadas fincas.

Otro, por el que el Excmo. Ayuntamiento queda enterado de las comunicaciones del señor Delegado regio, presidente de la Junta Local de Primera Enseñanza, y aprueba las que participan haberse concedido aumentos anuales en el precio de los alquileres que se pagan por los locales en que hay instaladas Escuelas Nacionales y que a continuación se citan: calle de Salmerrón, 116, aumento de 300 pesetas a contar del día 1.^o de diciembre próximo pasado; calle del Orden, 146 y 148, aumento de 300 pesetas a partir del día 1.^o de octubre próximo pasado; calle Universidad, 47, aumento de 300 pesetas a partir del día 1.^o de octubre último; calle de Cortes, 732, aumento de 1,800 pesetas a contar del día 1.^o del corriente; calle Còdols, 29, aumento de 400 pesetas a contar del 1.^o del actual; calle Sarriá, 15, aumento de 900 pesetas a partir del 1.^o de este mes; calle Minerva, 7, aumento de 600 pesetas a contar del 1.^o de octubre próximo pasado.

Otro, para que, con destino al Archivo y demás Oficinas Municipales del Ayuntamiento, se suscribe por veinticinco ejemplares a la *Revista Jurídica de Cataluña*, que se publica bajo los auspicios del Colegio de Abogados de esta ciudad.

Otro, por el que el Excmo. Ayuntamiento queda enterado y aprueba el nuevo contrato que el señor Delegado regio de Primera Enseñanza remite para el arriendo de los bajos de la casa número 43 del Paseo de San Juan, propiedad de don Luis Bonis Mas, por el cual se estipula que el precio del alquiler será de 10,000 pesetas anuales, empezando a regir a partir del día 1.^o del mes corriente, siendo la duración del mismo de un

año prorrogable indefinidamente en la forma y condiciones estipuladas en el mencionado contrato.

Otro, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, de la sociedad anónima Gatell, de 337'04 pesetas, por obras de albañilería en la Escuela Nacional de Niños de la calle de Aribau, 88; otra, de D. Antonio Buscá, de 161'10 pesetas, por varias reparaciones de albañilería de la Escuela Nacional de Párvulos de la calle de Provenza, 226; dos, de D. Francisco Casany, de importe 113'15 y 166'95 pesetas, por varios autos utilizados por esta Comisión.

Otro, de D. J. Oliva Mallol, por obras de albañilería en varias Escuelas Nacionales, de importe 723'55 pesetas; otra, de D. Felipe Serrano, por trabajos hechos con destino a estas Oficinas, de importe 287'75 pesetas.

COMISIÓN ESPECIAL DE ABASTOS

Dictamen por el que, accediendo a lo solicitado por D. Dionisio Seuba, se entienda extendida la autorización que le fué concedida por decreto de la Alcaldía de 2 de octubre último, relativo a la matanza de ganado de cerda, a favor también de D. Manuel Raldiris, y en su consecuencia se les autoriza para sacrificar en los Mataderos de esta ciudad, juntos y a solas, un promedio diario de cinco reses de dicha clase.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D. Miguel Bergés, se entienda extendida la autorización que le fué concedida en Consistorio de 6 de noviembre del año último, relativa a la matanza de ganado de cerda, a favor también de los Sres. D. Miguel Carreras, D. Buenaventura Bagaría y D. Agustín Mir, y en su consecuencia se les autoriza para sacrificar en los Mataderos de esta ciudad, juntos y a solas, un promedio diario de cinco reses de dicha clase.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D. José Blanxer, se entienda extendida la autorización que le fué concedida en Consistorio de 11 de septiembre del año último, relativa a la matanza de ganado de cerda, a favor también de D. Clemente Bertrán, y que en su consecuencia se les autoriza para sacrificar por su cuenta en los Mataderos de esta ciudad, juntos y a solas, un promedio diario de diez reses de dicha clase.

PROPOSICIONES

Una, suscrita por los Iltres. Sres. Mir y Miró, Jordá, Llopis, Jorge Vinaixa, Companys y Puig de la Bellacasa, para que el señor Alcalde

se dirija con telegrama al Sr. Ministro de Fomento, adhiriéndose a la demanda del Ayuntamiento de Madrid, reclamando contra el aumento de las tarifas ferroviarias, solicitando la supresión del proyecto, especialmente en relación con el transporte de harinas, carbón y patatas. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Jover, Viñas e Iglesias, para que se ponga a disposición del Iltre. Sr. Teniente de Alcalde del distrito IX la cantidad de 600 ptas. para sufragar los gastos de festejos populares organizados con motivo de la fiesta mayor de la barriada de San Andrés. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Gambús, Jorge Vinaixa, Montañer, Balañá, Giralt, Companys, Mir y Miró, Martí Ventosa, Vila Marieges y Llopis, interesando: 1.º Que se declare urgente; 2.º Que conste en acta y se participe a la familia del finado el sentimiento que ha causado a esta Corporación el fallecimiento de D. Benito Pérez Galdós; 3.º Que se dé a una de las calles o plazas de la ciudad el nombre de Benito Pérez Galdós; y 4.º Que al primer grupo escolar que se construya, se le dé también el nombre del gran escritor. (Aprobados el 1.º y 2.º extremos, acordándose que los dos restantes pasen como moción a las respectivas Comisiones.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Llopis, Vila Marieges, Mir y Miró, Martí Ventosa, Soler y Roig, de Bolós, Mauri, Puig de la Bellacasa, Xicoy y Giralt, interesando: Que el Ayuntamiento asista en Corporación al acto del entierro del agente de vigilancia D. Ricardo San Germán, víctima del criminal atentado realizado en la noche del día 5 del actual, y que se haga entrega a la viuda de dicho señor de la cantidad de 2,500 pesetas. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Puig de la Bellacasa, Mir y Miró, Giralt, Iglesias, Martí Ventosa, Vila Marieges, Companys, Llopis, Soler, Jover y Xicoy, para que se haga constar en acta la más enérgica protesta por el atentado realizado en la noche del día 5 del actual contra el presidente de la Federación Patronal y personas que le acompañaban, tanto por el crimen en sí mismo, como por la impunidad que significa poder anunciar, preparar y realizar hechos de esta naturaleza sin que pueda evitarlos la Autoridad; y 2.º Que el Ayuntamiento se dirija al Gobierno en reclamación de que convierta en realidad la garantía de la vida de los ciudadanos que le incumbe defender, usando los medios de que dispone, o declinando el Poder si no puede cumplir eficazmente este deber primordial en un Estado civilizado. (Aprobada.)

CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 2 de enero .

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Devis Gil	Traspaso, a su favor, del puesto número 1,464 del Mercado de San José	Conceder lo solicitado.
D. Francisco Picarín	Traspaso, a su favor, del puesto número 48 del Mercado de la Barceloneta	» »
D. ^a Esperanza Picarín.	Traspaso, a su favor, del puesto número 49 del Mercado de la Barceloneta	» »

Acordóse cambiar el artículo gallina por el de volatería, por el que habrá de subastarse, del puesto número 1,222 del Mercado de San José.

Acordóse cambiar el artículo carnero por el de despojos de buey y ternera, por el que habrá de subastarse, del puesto número 171 del Mercado de la Barceloneta.

Acordóse, asimismo, cambiar el artículo verduras por el de frutas, por el que habrá de subastarse, del puesto número 300 del Mercado de la Barceloneta.

Acordóse autorizar la substitución de la concesionaria D.^a María Plensa en la ocupación del puesto número 153 del Mercado de Santa Catalina.

NEGOCIADO DE INGRESOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. J. Mestres Rojas.	Cinco cuentas de 342'85, 171'60, 282'75, 225'59 y 239'79 pesetas, respectivamente, relativas a los gastos de instalación de alumbrado eléctrico en los fielatos de Marina, de Badalona, de Francia, de Don Carlos y de Colón.	Aprobar su pago.
D. C. Coromina	Otra, de 125'40 pesetas, relativa a los gastos de instalación de alumbrado eléctrico en el fielato de Badalona.	» »
D. Pedro Masana.	Dar de alta el depósito de comerciante almacenista de vinos sito en la casa número 18 de la calle de los Pirineos.	Conceder lo solicitado.
D. Fernando Estruch	Permiso para vender fruta seca, durante el cuarto trimestre, frente al número 37 de la calle del Parlamento.	» »
D. Ramón Pérez	Permiso para vender fruta seca, durante los meses de noviembre y diciembre, frente al 88 de la Ronda S. Antonio.	» »
D. ^a Josefa Almiñana	Permiso para vender fruta seca, durante el mes de diciembre, frente al número 38 de la calle de Borrell.	» »

Acordóse autorizar a la Compañía Comercial Alcoholera, S. A., la ampliación de su depósito doméstico con la especie «vino común», así como que se le cargue como primera partida 2,300 litros de dicha especie, que introdujo en 29 de octubre con intervención administrativa.

Acordóse conceder un mes de licencia con goce de haber a los vigilantes del Resguardo D. Eduardo Martínez y D. José Bartomeu, y al mozo de fielato D. Pedro Sender.

NEGOCIADO DE CUENTAS Y DEUDA

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Sociedad General de Aguas de Barcelona	Cuenta de 18,144'60 pesetas, por el suministro de agua consumida en las fuentes públicas del Interior, servicios varios, Mataderos y Puerto y riegos, correspondiente al mes de septiembre último.	Aprobar su pago.
» »	Dos, de 8,620'82 y 8,963'77 pesetas, respectivamente, por el suministro de agua durante los meses de octubre y noviembre últimos, para alimentar las fuentes públicas, repartidores y ramales particulares por aforo y contador, en sustitución de la de Moncada.	» »
» »	Otra, de 956'89 pesetas, por el suministro de agua para los sumideros del Interior durante el mes de septiembre último.	» »
Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat.	Tres, de 616'20, 1,273'70 y 111'60 pesetas, respectivamente, por el agua suministrada para las fuentes del Interior, Matadero General y otros servicios durante el mes de septiembre último.	» »
Henrich y Compañía	Otra, de 5,242'80 pesetas, por la impresión de 17,476 hojas de cupones para agregar a los títulos de la Deuda Municipal del Interior de esta ciudad, serie D, emisión de 1.º de abril de 1907, y su ampliación de 1.º de abril de 1910.	» »

MATADEROS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Jaime Feliubadaló	Cuenta de 962'91 pesetas, por el suministro de sarmientos para el chamusqueo de cerdos	Aprobar su pago.

Acordóse devolver a D. Salvador Llorens la fianza de 1,000 pesetas que tenía depositadas para ejercer de abastecedor por haber desistido de continuar dicha industria.

SECCIÓN DE FOMENTO

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Carlos Bouward y Compañía.	Instalar un generador de vapor y substituir dos electromotores en la casa número 17 de la calle de Fivaller.	Conceder permiso.
Compañía Barcelonesa de Electricidad	Instalar una batería de acumuladores en la casa número 76 de la calle de la Travesera	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Joaquín Alcoverro	Instalar un electromotor en la casa número 26 de la calle de Andrés Molins.	Conceder permiso.
D. ^a Antonia Roca	Instalar un electromotor en la casa número 100 de la calle del Carmen.	» »
Sres. Pons y Perramón	Instalar un electromotor en la casa número 7 de la calle de Ausias March.	» »
D. Ramón Corona	Instalar un electromotor en la casa número 26 de la calle de Barbará.	» »
D. Juan Costas	Construir un cobertizo en un solar sito en la plazuela de Montserrat.	» »
D. Francisco Gambús	Construir una casa, reparar la cerca y modificar un portal en un solar sito en la Carretera Antigua de San Cugat.	» »
D. Manuel Bertral	Construir un departamento en la parte posterior del terrado de la casa número 31 de la calle de Madrazo.	» »
D. Luis González	Construir un albañal en la casa número 68 de la calle de Sans.	» »
D. Juan Vilaseca	Abrir un pozo para alumbrar aguas potables en un interior del Pasaje de Oriente.	» »
D. Pascual Fruitós	Construir un vado frente al número 21 de la calle de Miguel Angel.	» »
D. Joaquín Prats	Construir una casa en un solar de la calle de Peris Mencheta.	» »
D. José González	Construir un cobertizo provisional en un interior de la calle de Salinas.	» »
D. Florentino Bargalló	Reparar una cornisa de fachada en la casa número 5 de la calle de la Frenoria.	» »
D. Pedro Sala	Construir un albañal en la casa número 86 de la calle de Massini.	» »

Acordóse ordenar a D. Rafael Eslava que arranque el rótulo bandera instalado en la casa números 7 y 9 de la calle de Espadería.

Acordóse admitir la renuncia presentada por D. Antonio Sayol del permiso para realizar obras de adición y ampliación en un solar de la calle de San Narciso, esquina al Torrente de Parellada, y devolverle la cantidad de 476'12 pesetas que había satisfecho por derechos, autorizándole para que pueda construir varios cobertizos en dicho solar.

Acordóse admitir la modificación presentada por D. Gaspar Galí al proyecto de construcción de una casa de planta baja y cinco pisos y un almacén en un solar sito en las calles de Montseny y Leopoldo Alas, en el sentido de reducir dicha construcción en una casa de bajos, un piso y almacén, por lo que se le concede permiso, así como se acuerda reintegrarle 922'83 pesetas que importa el exceso de derechos satisfechos.

Acordóse comunicar a D. Pablo Moga, que ha solicitado construir una casa y cerca en un solar sito en la calle de Sans, número 439 bis y Riera Blanca, que se le concede permiso para la casa, y en cuanto a la cerca se le suspende hasta tanto no haya efectuado el deslinde de dicho solar con la riera.

Acordóse devolver a D. Gaspar Coll 28 pesetas que satisfizo por el arbitrio sobre pavimento, en virtud de la reparación de un ramal de conducción de agua de la casa número 111 de la calle de Verdi.

NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Catalana de Gas y Electricidad.	Instalar cables eléctricos subterráneos en la calle de Nápoles.	Conceder permiso.
Sociedad General de Aguas de Barcelona.	Instalar tuberías para agua en las calles de Vilamur y Atlántida.	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Butsems y Compañía	Reconstruir las aceras de frente las casas números 243, 245, 216, 223, 230, 236, 225, 233, 235 y 237 de la Avenida de la República Argentina.	Conceder permiso
D. Eduardo Bosch	Cuenta de 656 pesetas, relativa al suministro de impresos.	Aprobar su pago.

Acordóse aprobar la certificación y relación valorada relativa a las obras de conservación, limpieza e higienización de la red de cloacas del Interior, realizadas por el Fomento de Obras y Construcciones desde el 1.º de noviembre de 1918 a 31 de octubre de 1919.

NEGOCIADO DE CEMENTERIOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Francisco Estadella Serret y D. ^a Teresa Estadella Llovet.	Duplicado y traspaso, a su favor, del derecho funerario sobre el hipogeo columbario A bis, número 145, clase 7. ^a bis, vía de San Jaime, agrupación 10. ^a del Cementerio del Sud-Oeste.	Conceder lo solicitado.
D. ^a Cándida Mas y Aloy	Traspaso, a su favor, del derecho funerario sobre el cipo menor de 1. ^a clase, número 8, vía de San Francisco, agrupación 9. ^a del Cementerio del Sud-Oeste, y permiso para modificar la fachada de la referida sepultura.	» »
D. Juan B. ^a Borés y Sagués.	Cesión, a favor de su hermanastro don Andrés Pujol y Sagués, del derecho funerario sobre el hipogeo egipcio número 12 de la vía de San José, agrupación 2. ^a del Cementerio del Sud-Oeste.	» »
D. Joaquín Jover y Costas.	Limitación de enterramientos en el panteón número 301, departamento 2.º del Cementerio del Este.	» »
Hermanos Sres. Quer y Nadal.	Rectificación de nombre en el título del hipogeo columbario B, clase 5. ^a , osario número 1,241 de la vía de San Francisco, agrupación 9. ^a del Cementerio del Sud-Oeste.	» »
D. Antonio Morral Amigó.	Duplicado, a su favor, del título del hipogeo columbario B, clase 5. ^a , osario número 139, vía de San Jorge, agrupación 6. ^a del Cementerio del Sud-Oeste.	» »
D. ^a Magdalena Ambrós Martí.	Duplicado y traspaso, a su favor, del derecho funerario sobre el nicho de piso 2.º, n.º 599, Interior, isla 2. ^a , departamento 1.º del Cementerio del Este.	» »
D. ^a Dolores Oliver Marín.	Traspaso, a su favor, del derecho funerario sobre el hipogeo económico de clase 8. ^a , número 1,660 de la vía de San Francisco, agrupación 9. ^a del Cementerio del Sud-Oeste.	» »
D. ^a Fernanda de Montguyón.	Colocar una cruz de mármol en la testera de la tumba menor número 79, isla 4. ^a del Cementerio de las Corts.	Conceder permiso.
D. Enrique Batlló y Batlló	Verificar obras de reparación en el panteón número 8 de la vía de San José, agrupación 3. ^a del Cementerio del Sud-Oeste.	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Material y Obras, S. A.	Certificación y relación valorada, de importe 32,854'23 pesetas, relativa a las obras efectuadas en el Cementerio del Sud-Oeste	Aprobar su pago. » »
D. Ignacio Conillas	Cuenta, de 651 pesetas, por el suministro de árboles y plantas con destino al Cementerio del Sud-Oeste.	

SECCIÓN DE ENSANCHE

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Darío Durá, en representación de D. José M. ^a Ameller.	Construir un cubierto en un solar de la calle del Dos de Mayo, entre las de Enna y Wad-Ras.	Conceder permiso. » »
D. ^a Concepción Coll y Pujol.	Levantar un piso en la casa número 260 de la calle de Valencia, construir un patio y cambiar tabiques y embaldosados.	
D. Federico Puigmartí, gerente de la sociedad Puigmartí Hermanos	Edificar una casa compuesta de sótanos, bajos y cinco pisos en un solar del Paseo de San Juan, junto a la calle de Caspe, y además el albañal correspondiente.	» »
Cubiertas y Tejados, S. A., en nombre y representación de los Sucesores de Vda. de Veró Vidal	Construir un cubierto definitivo en un solar de las calles de Ausias March y Pedro IV, número 345.	» »
D. Isidoro Poch	Construir un vado frente la casa número 15 de la calle de Recaredo.	» »

Ordenar a D. José Mateu que solicite la legalización del muro de contención construido en unos terrenos que siguen la prolongación de la línea de la calle de Margarit, a unos 40 metros más arriba de la calle de Aribau.

NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Fomento de Obras y Construcciones	Certificación y relación valorada de pesetas 41,429'12, por los trabajos de limpia y conservación e higienización de las cloacas del Ensanche durante el mes de julio	Aprobar su pago. » »
D. Francisco Marimón.	Otra, de 1,999'50 pesetas, por el suministro de jornales por el arreglo del arbolado del Ensanche durante los meses de julio y agosto	
D. Adolfo Pujadas	Otra, de 420 ptas., por los trabajos de alineación del plano, adiciones y modificaciones al de Ensanche de San Martín.	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Fomento de Obras y Construcciones	Certificación y relación valorada de importe 9,166'91 pesetas, por los materiales y elementos de trabajo suministrados a la División de Servicios viales.	Aprobar su pago.
Sociedad General de Aguas de Barcelona.	Otra, de 12,364'82 pesetas, por el suministro de agua para las fuentes durante el mes de septiembre último	" "
" "	Otra, de 51 pesetas, por el suministro de agua para los sumideros públicos durante el mes de septiembre último.	" "
Empresa Concesionaria de Aguas del Río Llobregat	Otra, de 43'25 pesetas, por el suministro de agua para los sumideros públicos de la plaza de España durante el mes de septiembre último.	" "
" "	Otra, de 21'50 pesetas, por el suministro de agua para la fuente de la calle de Aribau-Provenza durante el mismo mes.	" "
D. Adolfo Pujadas	Otra, de 322'50 pesetas, por los trabajos de alineación del plano y adiciones al de Ensanche de San Martín	" "
D. Alfonso Costa.	Otra, de 236'50 pesetas, por el suministro de material y papel para los trabajos de alineación del plano y adiciones al de Ensanche de San Martín	" "

Acordóse aprobar la inversión de 851'35 y 204'30 pesetas presentada por la Mayordomía Municipal relativa a la compra de material de escritorio y otros gastos menores.

Acordóse cooperar con las cantidades que se mencionan a la reconstrucción de las aceras siguientes: a la de la casa núm. 34 de la calle de Borrell, realizada por la razón social Pedro Seguí y C.^ª, con 88'12 pesetas; y con 71'54, 69'12, 104'98, 100'76, 46'56 y 1,042'28 pesetas, a las de las casas números 100 y 98 del Paseo de Gracia, 242 de la calle de Rosellón, 84 de la Rambla de Cataluña, 329 y 331 de la calle de Aragón, y 127, 135, 137, 140, 142 y 144 de la calle de Roger de Flor, realizadas por la casa E. F. Escofet y C.^ª.

Exposición al público

PETICIONES DE PERMISO

Para la instalación de distintos aparatos industriales han acudido solicitando permiso del Ayuntamiento:

D. Francisco Figueras, dos electromotores en la casa número 175 de la calle de Mallorca.

D. José Mayolas, un electromotor en la casa número 18 de la calle de Maspons.

D. Cándido Torra, un electromotor en la casa número 77 de la calle de Sepúlveda.

D. Juan Parés, un electromotor en la casa número 42 de la calle de Urgel.

La Compañía Telecomunicación y Electricidad, Sociedad Anónima, un electromotor en la casa número 11 de la calle de Estruch.

D. Juan Muxella, un electromotor en la casa número 32 de la calle de Aragón.

D. Pedro Fransitorra, un ascensor accionado por un electromotor en la casa número 84 de la calle de Aribau.

D. Eduardo Girbal, un electromotor y dos hornillas con caldera abierta en la casa número 196 de la calle de Mallorca.

La Catalana de Gas y Electricidad, S. A., cuatro electromotores y cuatro transformadores estáticos en una casa sin número de la calle de Vilanova.

D. Félix Maristany, un electromotor en la casa número 12 de la calle de Vergara.

D. Francisco Pujadas, un electromotor en la casa número 67 bis de la calle de Mariano Aguiló.

D. Jaime Pólit, un electromotor en la casa números 9 al 15 de la calle de Borrell.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 743 de las Ordenanzas Municipales, la Alcaldía lo hace público a fin de que los que se crean perjudicados por dichas instalaciones puedan presentar las oportunas reclamaciones dentro del plazo legal correspondiente, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente de su referencia, durante las horas de despacho, en el Negociado de Obras particulares de la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

Demografía médica de Barcelona

ESTADO DE LOS ENFERMOS ASISTIDOS EN SUS DOMICILIOS POR LOS SEÑORES FACULTATIVOS DEL CUERPO MÉDICO MUNICIPAL, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1919

ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y CONTAGIOSAS		Clasificación de los asistidos por edades y periodos de la vida																TOTALES PARCIALES					
		Modificación		1.ª Dentición		Transición		2.ª Dentición		Pubertad		Nubilidad		Virilidad		Virilidad des-cedente				Senectud		Decrepitud	
		Hasta 5 meses		De más de 5 meses a 3 años		De más de 3 a 6 años		De más de 6 a 13		De más de 13 a 20		De más de 20 a 25		De más de 25 a 40		De más de 40 a 60				De más de 60 a 80		De más de 80 años	
		V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.			V.	H.	V.	H.
Viruela	Altas	—	—	1	1	2	2	2	3	2	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	7
	Muertos	1	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	3
	Tratamiento	—	—	—	—	1	4	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	5
Sarampión	Altas	—	—	3	2	1	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	4
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Tratamiento	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Escarlatina	Altas	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Tratamiento	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Angina y Laringitis diftérica	Altas	—	—	1	—	—	—	2	2	1	—	2	2	1	—	1	2	—	—	—	—	8	6
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—
	Tratamiento	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	2
Coqueluche	Altas	—	—	1	1	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	3
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Tratamiento	—	—	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Enfermedades tifoideas	Altas	—	—	—	—	—	—	1	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3
	Muertos	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
	Tratamiento	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2	1
Enfermedades puerperales	Altas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Tratamiento	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Intermitentes palúdicas	Altas	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	3	—
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Tratamiento	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Disenteria	Altas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Tratamiento	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sífilis	Altas	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2	2	—	—	—	—	5	2
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Tratamiento	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gripe	Altas	—	1	—	—	1	2	1	1	1	—	1	5	1	5	—	1	1	1	—	—	6	13
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
	Tratamiento	—	—	—	—	1	—	2	—	1	1	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	4	4
Tuberculosis	Altas	—	—	—	—	—	2	1	—	2	—	—	2	—	4	3	—	—	—	—	—	7	9
	Muertos	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	2	2	1	1	—	—	—	—	—	5	
	Tratamiento	—	—	—	—	1	—	—	1	2	2	5	1	2	1	2	—	—	—	—	5	13	
Otras enfermedades infecciosas y contagiosas	Altas	—	—	1	3	2	2	1	4	1	2	5	1	—	1	—	1	—	—	—	—	15	10
	Muertos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	4
	Tratamiento	—	1	1	—	2	3	4	1	5	4	1	2	2	1	—	3	—	2	—	1	15	18
TOTALES PARCIALES.		1	3	8	9	11	21	18	14	21	16	10	25	12	15	13	14	3	3	1	1	98	121
Enfermedades comunes	Altas	7	9	43	59	78	85	65	56	40	49	39	54	83	111	76	112	31	49	2	2	464	584
	Muertos	1	2	6	8	5	1	—	—	—	1	—	1	1	2	—	1	—	5	1	—	16	21
	Tratamiento	2	1	17	21	20	17	21	18	19	30	16	21	25	37	28	35	17	12	3	1	163	193
TOTALES PARCIALES.		10	12	66	88	103	101	88	74	59	80	55	76	109	150	104	148	48	66	6	3	548	795

RESUMEN

Totales de enfermedades infecciosas	1	3	8	9	11	21	18	14	21	16	10	25	12	15	13	14	3	3	1	1	98	121
Totales de enfermedades comunes	10	12	66	88	103	101	88	74	59	80	55	76	109	150	104	148	48	66	6	3	548	795
Totales generales.	11	15	74	97	114	122	106	88	80	96	65	101	121	165	117	162	51	69	7	4	716	919

Visitas hechas a estos enfermos, 9,675; han pasado a los Hospitales, 42; han pasado a la asistencia particular, 2; han pasado a los Asilos, 0; operaciones practicadas, 0; certificaciones libradas, 0; inyecciones de suero y otros medicamentos, 214; servicios prestados por los auxiliares prácticos, 215; servicios prestados por los señores dentistas, 0.

Dispensario Municipal Otorrinolaringológico

MES DE SEPTIEMBRE DE 1919

Número de enfermos que han asistido al Consultorio:

Hombres	243
Mujeres	261
<i>Total.</i>	504

Número de enfermos cuya primera visita se ha hecho en este mes:

Hombres	50
Mujeres	57
<i>Total.</i>	107

Número de visitas 800
 Número de operaciones 13

NOSOTAXIA. — Enfermos de oído

Pabellón

Dermatosis	7 enfermos
Traumatismos	4 »
Tumores	2 »

Conducto

Cuerpos extraños	9 enfermos
Tapones ceruminosos	15 »
Forúnculos	10 »
Otitis externa difusa	5 »

Oído medio

Miringitis	8 enfermos
Otitis aguda	9 »
» crónica simple	4 »
» » seca	5 »
» » hiperplásica	2 »
» » adhesiva	11 »
» supurada	25 »
» fungosa	8 »
» colesteatomatosa	— »
Aticitis	— »
Mastoiditis aguda	7 »
» crónica	5 »
Tubaritis aguda	6 »
» crónica	17 »
Propagaciones periot. naso-faríngeas	— »

Oído interno

Laberintitis aguda	— enfermos
Alteraciones circulatorias	— »

Generales

Otosclerosis sistematizada	22 enfermos
Sordomudez	— »
<i>Total.</i>	175 enfermos

Enfermos de nariz

Nariz

Dermatosis del vestíbulo	6 enfermos
Cuerpos extraños	8 »
Rinitis aguda simple	5 »
» crónica simple	7 »
» » hipertrófica	16 »
» » atrófica	21 »
» » fétida	12 »
» » espasmódica	9 »
Desviaciones y crestas del tabique	8 »
Abscesos del tabique	3 »
Epistaxis por úlcera varicosa	10 »
Sifilis secundaria	5 »
» terciaria	4 »
» hereditaria	1 »
Tumores benignos, pólipos	12 »

Senos

Sinusitis maxilar	2 enfermos
» frontal	1 »
» etmoidal	1 »

Nasofaringe

Catarro simple	5 enfermos
» hipertrófico	6 »
» atrófico	11 »
» costroso	4 »
Adenoides	9 »
<i>Total.</i>	166 enfermos

Enfermos de faringe

Faringe

Faringitis aguda	5 enfermos
» crónica simple	7 »
» » hipertrófica	11 »
» » granulosa	6 »
» » exudativa	4 »
» » secundaria ulcerosa	2 »
» » sifilitica	4 »
Parestesia faríngea	6 »
Hiperestesia faríngea	4 »
Amigdalitis simple aguda	6 »
» crónica hipertrófica	20 »
» » críptica	10 »
» » flegmonosa	4 »
» » absceso periamigdalino	7 »
Amígdala lingual, amigdalitis crónica	2 »
Cuerpos extraños	4 »

Esófago

Cuerpos extraños	2 »
<i>Total.</i>	104 enfermos

Enfermos de laringe

Laringitis

Agudas catarrales	6 enfermos
Crónicas simples, profesionales	2 »
» » alcohólicas	1 »
» » catarrales	15 »
» » específicas, tuberculosas	17 »
» » » sifiliticas	6 »
Neoformativas benignas, nódulos	4 »
» » » pólipos	2 »
» » » malignas, epiteloma	4 »
Traumáticas, cuerpos extraños	2 »
<i>Total.</i>	59 enfermos

Cuerpo Médico Municipal

Suma anterior. . . 184 enfermos

DISPENSARIO OFTALMOLÓGICO

ESTADÍSTICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1919

Enfermos en tratamiento del mes anterior . . .	195
Enfermos ingresados.	38
Total de enfermos tratados	233
Enfermos dados de alta.	64
Enfermos en tratamiento para el mes próximo . .	166
Número de visitas practicadas	950
Número de operaciones.	4
Pequeñas intervenciones	29

NOSOTAXIA

Región superciliar

Absceso 1 enfermos

Región palpebral

Edema	— »
Traumatismos	1 »
Blefaritis ulcerosa.	1 »
Triquiásis.	2 »
Chalación.	1 »
Entropión espasmódico	4 »
Quiste dermoideo	— »

Aparato lagrimal

Quistes (Dacryops)	— »
Hipersecreción lagrimal	2 »
Dacriocistitis aguda	9 »
» crónica	2 »
Fístula lagrimal.	— »

Conjuntiva

Conjuntivitis aguda	14 »
» subaguda	1 »
» crónica	1 »
» folicular.	3 »
» flictenular	27 »
» tracomatosa	56 »
» Purulenta (oftalmía)	1 »
» Grupal	— »

Córnea

Quemaduras	1 »
Úlcera simple	5 »
» serpigínea.	1 »
Queratitis flictenular	28 »
» en bandeleta	— »
Pannus tracomatoso	12 »
Absceso	4 »
Leucoma	1 »
» adherente	— »
Queratocele	1 »
Estafiloma anterior total.	1 »

Cuerpo ciliar

Iridociclitis crónica	3 »
» específica	1 »

Suma y sigue. . . 184 enfermos

Iris.

Hernia	1 »
Iritis sífilítica	1 »
Oclusión pupilar y seclusión	— »

Coroides

Coroiditis difusa	1 »
» central	— »
Esclerocoroiditis posterior miópica.	1 »
Corio retinitis	1 »

Cristalino

Catarata congénita polar	3 »
» fusiforme	— »
» incipiente	2 »
» senil	10 »
» diabética	— »

Vitreo

Cuerpos flotantes (Miodesopsia). — »

Retina

Desprendimiento	1 »
Retinitis específica.	— »
» albuminúrica.	1 »
» pigmentaria	1 »
Trombosis de la vena central	1 »

Nervio óptico

Neuritis retrobulbar	— »
Ambliopía tóxica	1 »
Atrofia simple	4 »

Globo ocular

Glaucoma simple	— »
» inflamatorio agudo	3 »
» absoluto	2 »

Trastornos funcionales

Ambliopía histérica — »

Anomalías de la refracción

Hipermetropía	3 »
Miopía	10 »
Astigmatismo hipermetrópico compuesto.	1 »
» miópico simple.	— »
» » compuesto.	— »
» mixto	— »

Anomalías de la acomodación

Presbicia	— »
Parálisis de la acomodación.	1 »

Trastornos de la motilidad

Parálisis del 3.º par.	— »
Estrabismo convergente.	— »

Total. . . 233 enfermos

Estadística de mortalidad

DEFUNCIONES POR CAUSAS Y POR DISTRITOS MUNICIPALES OCURRIDAS EN BARCELONA EN DICIEMBRE DE 1919

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	DISTRITOS MUNICIPALES										Nosocomios	No bien es- pecificados	RESUMEN		
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.			V.	H.	TOTAL
													V. H.		
Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	2	—	2	5	—	7	2	3	1	3	11	—	21	15	36
Tifus exantemático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	1
Viruela	2	7	—	6	4	—	5	—	5	—	6	—	15	20	35
Sarampión	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	1	1	2
Escarlatina	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	1	—	1	3	4
Coqueluche	1	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	5	—	5
Difteria y crup	1	2	2	2	—	—	—	—	—	—	1	—	5	3	8
Grippe	2	2	—	4	1	3	2	1	1	1	1	—	10	8	18
Cólera asiático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cólera nostras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras enfermedades epidémicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	2	1	3
Tuberculosis pulmonar	7	6	3	6	7	12	19	13	4	9	50	—	85	51	136
Id. de las meninges	3	1	—	—	1	1	2	1	1	1	1	—	8	4	12
Otras tuberculosis	—	—	—	1	5	—	2	—	—	—	4	—	6	4	10
Sífilis	—	1	—	—	1	—	1	—	—	—	5	—	4	2	6
Cáncer y otros tumores malignos	2	3	4	4	3	9	10	4	2	4	32	—	34	45	77
Meningitis simple	15	5	1	4	13	4	15	2	4	5	5	—	42	51	75
Congestión, hemorragia y re- blandecimiento cerebral	8	7	10	11	4	14	17	12	9	4	16	—	48	64	112
Enfermedades orgánicas del co- razón	12	19	12	17	20	29	35	25	8	12	37	—	118	108	226
Bronquitis aguda	4	6	2	2	8	5	13	3	1	2	—	—	22	24	46
Id. crónica	3	2	2	3	5	6	7	5	—	6	3	—	24	19	45
Pneumonía	6	2	4	3	14	7	13	4	2	5	5	—	33	30	63
Otras enfermedades del aparato respiratorio	19	24	9	15	19	24	46	19	14	17	37	1	124	120	244
Afecciones del estómago (menos cáncer)	—	2	—	—	—	1	—	—	—	—	6	—	5	4	9
Diarrea y enteritis	4	3	—	2	5	10	4	—	—	2	4	—	15	21	34
Id. en menores de dos años	2	2	—	1	10	—	7	2	2	1	7	—	24	10	34
Hernias, obstrucciones intesti- nales	—	2	1	5	—	2	—	1	—	—	9	—	9	9	18
Cirrosis del hígado	—	1	—	—	—	3	1	1	1	1	4	—	7	5	12
Nefritis y mal de Bright	1	7	5	2	6	4	4	3	3	1	11	—	23	24	47
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y sus anexos	—	1	1	1	—	—	1	—	—	—	2	—	5	1	6
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	2	2
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal)	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2	2
Otros accidentes puerperales	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2	—	—	3	3
Debilidad congénita y vicios de conformación	2	2	2	—	3	1	4	—	3	1	11	—	13	16	29
Debilidad senil	2	—	—	1	1	5	4	1	—	2	4	—	9	11	20
Muertes violentas	—	—	—	2	—	—	3	1	—	—	11	—	16	1	17
Suicidios	—	—	—	—	1	1	2	—	—	—	2	—	5	3	6
Otras enfermedades	7	21	4	16	13	26	21	14	9	8	50	—	94	95	189
Enfermedades desconocidas o mal definidas	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	5	—	2	5	7
TOTAL GENERAL	105	128	64	112	143	178	245	117	72	84	346	1	830	765	1,595
NACIMIENTOS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras	Varones	Hembras		
658	614	55	67	1,394	64	49	11	9	130	1,595